



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (CGT)
Secretariado Permanente del Comité Confederal
Sagunto, 15 - 1º, 28010-Madrid
Telef.: (91) 447 05 72 - Fax: (91) 445 31 32
spcc.cgt@cgt.org.es - cgt.org.es

INFORME INSPECCION TRABAJO COMPARATIVA 2018 y 2019

El presente documento recoge una serie de datos extraídos de los informes de inspección de trabajo de los ejercicios 2018 y 2019. Los datos, por tanto, se presentan como una continuidad en las políticas concretas que los gobiernos han ido desarrollando en torno a este organismo, su función, dotaciones, actuaciones, recaudaciones y, en definitiva, en cuanto a los esfuerzos realizados por la administración para perseguir el incumplimiento empresarial en materia de derechos laborales.

Media anual de población activa: 22.806.800 personas (año 2018) y 23.027.100 (año 2019). Hay un incremento, por tanto, de unas 200.000 personas, esto es un 0,97% más que el ejercicio anterior.

Media anual de población ocupada: 19.327.700 (año 2018) y de 19.779.300 (año 2019), lo que supone un incremento del 2,34%.

Media anual de personas asalariadas: 16.234.200 (año 2018) y de 16.670.350 (año 2019), lo que supone un incremento del 2,69%.

Número total de contratos registrados: 22.291.700 (año 2018) y de 22.512.200 (año 2019), lo que supone un incremento del 0,99%.

Número de empresas inscritas en la Seguridad Social: 1.346.629, el 86% tiene menos de 10 trabajadores/as (datos del año 2018), mientras que en el ejercicio 2019 el número de empresas es de 1.340.415 (es decir, han desaparecido unas 6000 empresas), manteniéndose el porcentaje en cuanto a empresas de menos de 10 trabajadores.

Por lo tanto, las conclusiones son las siguientes: existe un incremento en cuanto al número de personas de las que se tendrá que ocupar la inspección de trabajo. Si cruzamos los datos de número de contratos (incremento del 0,99%) y los de población activa (incremento del 0,97%) podemos observar que la temporalidad no remite y mantiene su crecimiento sostenido.

Número total de denuncias presentadas: 101.968 (en el año 2018) y de 108.316 (año 2019)

Número de órdenes de servicio finalizadas: 527.228 (año 2018) y de 534.393 (año 2019)

Número de actuaciones planificadas por la Inspección de Trabajo: 264.595 (año 2018) y 267.355 (año 2019)

Se han inspeccionado 370.218 centros de trabajo de 285.509 empresas (en el año 2018) y en el ejercicio posterior (año 2019) se han inspeccionado 372.072 centros de trabajo pertenecientes a 280.968 empresas.



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (CGT)
Secretariado Permanente del Comité Confederal
Sagunto, 15 - 1º, 28010-Madrid
Telef.: (91) 447 05 72 - Fax: (91) 445 31 32
spcc.cgt@cgt.org.es - cgt.org.es

Se han detectado 91.325 infracciones de orden social (2.455 a la Administración) y se han propuesto sanciones por 307.566.196€ en el año 2018. Respecto al año 2019, se han detectado 89.230 infracciones de orden social y se han propuesto sanciones por 309.161.837€.

Se han formulado 173.765 requerimientos (en el año 2018) y en el año 2019 se han producido un total de 212.327 requerimientos. Este dato supone un incremento muy importante (22,19%) que se aleja de todas las demás variables analizadas.

El importe de las liquidaciones de cuotas debidas es de 1.146.529.875€ (año 2018) y de 946.265.922 en el año 2019, dato que también se aleja de la media.

Por lo tanto, se han presentado más denuncias en 2019 que en 2018, unas 6500 más. Esto ha provocado un incremento en el número de ordenes de servicio e intervenciones. Sin embargo, se han detectado menos infracciones por parte de la inspección (unas 2000 menos) mientras que a la vez se ha incrementado el número de requerimientos en casi 40.000, o lo que es lo mismo, en un 22,19%. Este dato es quizá el más significativo del cuadro 1 **Datos Básicos** y el que demuestra, de forma más contundente, el verdadero estado de la situación.

MEDIOS DE LA INSPECCIÓN

En 2009 había 891 Inspectores/as y 907 subinspectores/as, total 1798

En 2018 hay 965 Inspectores/as y 901 subinspectores/as /, total 1866

En 2019 hay 1000 inspectores y 956 subinspectores, total 1956

La diferencia es de 90 más en 2019 respecto al ejercicio anterior, supone el máximo histórico y a su vez supone el incremento más grande en un interanual de cuanto aparecen en el informe que abarca hasta 2009.

Del total de órdenes de servicio finalizadas: 527.228 en el año 2018, y de 534.393 en el año 2019.

Prevención riesgos laborales: 112.225 (21,29%) para el año 2018, y de 121.732 (22,78%) para el año 2019

Empleo y relaciones laborales: 95.205 (18,06%) para el año 2018 y de 98.901 (18,51%) para el año 2019

Seguridad social: 150.497 (28,54%) para el año 2018 y de 143.327 (26,82%) para el año 2019

Economía sumergida y extranjería: 149.905 (28,43%) para el año 2018 y de 153.538 (28,73%) para el año 2019.



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (CGT)
Secretariado Permanente del Comité Confederal
Sagunto, 15 - 1º, 28010-Madrid
Telef.: (91) 447 05 72 - Fax: (91) 445 31 32
spcc.cgt@cgt.org.es - cgt.org.es

Otras actuaciones: 19.396 (3,68%) para el año 2018 y de 16.895 (3,16%) para el año 2019.

En el año 2011 se realizan 1.184.626 actuaciones

En 2018 se realizan 1.020.068 actuaciones y en el 2019 se realizan 1.060.484 actuaciones.

En el año 2011 se levantan 62.563 actas de infracción por un total de 243.003.000€

En el año 2018 se levantan 56.170 actas de infracción por un total de 295.666.000€

En el año 2019 se levantan 59.865 actas de infracción por un total de 293.599.000€.

En 2011 se recaudaron 993.190.000€ por expedientes liquidatorios de cuotas

En 2018 se recaudaron 1.146.529.000€ por expedientes liquidatorios de cuotas

En 2019 se recaudaron 946.266.000€ por expedientes liquidatorios de cuotas, segundo dato más bajo desde el año 2011.

Relaciones laborales, principales indicadores:

DATOS DE 2018: En derechos derivados del contrato de trabajo se han producido 110.520 actuaciones, finalizando con 14.342 infracciones (12,97%) que afectan a 133.314 trabajadores/as.

DATOS DE 2019: En derechos derivados del contrato de trabajo se han producido 149.196 actuaciones, finalizando con 14.906 infracciones (en torno al 10%) que afectan a 256.840 trabajadores/as.

Desciende el porcentaje de infracciones respecto al número de actuaciones, que se incrementa, al igual que el número de trabajadores afectados, que casi se duplica. Este dato tendría relación con el aumento de requerimientos.

DATOS 2018 En materia de modificación, suspensión y extinción del contrato se han producido 8.211 actuaciones, finalizando con 896 infracciones (10,91%) que afectan a 23.373 trabajadores/as

DATOS 2019 En materia de modificación, suspensión y extinción del contrato se han producido 8.163 actuaciones, finalizando con 680 infracciones (menos del 10%) que afectan a 14.663 trabajadores/as

Un número menos de infracciones significativo, de entre las cuales hay en torno a 9000 trabajadores afectados menos.



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (CGT)
Secretariado Permanente del Comité Confederal
Sagunto, 15 - 1º, 28010-Madrid
Telef.: (91) 447 05 72 - Fax: (91) 445 31 32
spcc.cgt@cgt.org.es - cgt.org.es

DATOS 2018: En empresas de trabajo temporal y empresas usuarias se han producido 826 actuaciones, finalizando con 220 infracciones (26,63%) que afectan a 14.136 trabajadores/as

DATOS 2019: En empresas de trabajo temporal y empresas usuarias se han producido 754 actuaciones, finalizando con 215 infracciones que afectan a 4662 trabajadores/as.

Ante la ya exigua situación anterior, con un número de actuaciones bajísimo para lo que representa este tipo de contratos en cuanto a su número. Desciende el número de sanciones y, sobre todo, desciende en otros diez mil trabajadores las personas afectadas por la actuación inspectora.

En la distribución por tipo de actuación en materia de relaciones laborales encontramos estos resultados:

EXPONGAMOS PRIMERO LOS DATOS DE 2018

Protocolo de acoso sexual se producen 7 infracciones y 160 requerimientos, sobre un total de 310 actuaciones (53,87%)

Salarios y recibo de salarios se producen 1.055 infracciones y 3.608 requerimientos, sobre un total de 16.500 actuaciones (28,48%)

Tiempo de trabajo se producen 5.230 infracciones y 6.040 requerimientos, sobre un total de 20.465 actuaciones (55,30%)

Horas extraordinarias se producen 573 infracciones y 613 requerimientos, sobre un total de 2.637 actuaciones (45,13%)

Planes de igualdad se producen 38 infracciones y 351 requerimientos, sobre un total de 847 actuaciones (47,46%)

Derechos RLT y sindicatos se producen 327 infracciones y 1.508 requerimientos, sobre un total de 3.495 actuaciones (52,99%)

Convenios colectivos se producen 2.771 infracciones y 460 requerimientos, sobre un total de 1.811 actuaciones (178,80%)

Condiciones inferiores de trabajo se producen 597 infracciones y 420 requerimientos, sobre un total de 2.278 actuaciones (44,91%)

Transgresión de la normativa sobre contratos de trabajo se producen 3.877 infracciones y 21.199 requerimientos, sobre un total de 51.815 actuaciones (49,12%)

Empresas usuarias de ETT se producen 124 infracciones y 63 requerimientos, sobre un total de 252 actuaciones (74,21%)



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (CGT)
Secretariado Permanente del Comité Confederal
Sagunto, 15 - 1º, 28010-Madrid
Telef.: (91) 447 05 72 - Fax: (91) 445 31 32
spcc.cgt@cgt.org.es - cgt.org.es

Sobre 397.460 contratos revisados se han producido 3.877 actas de infracción por un total de 2.834.520€ y se han efectuado 21.199 requerimientos y se han convertido en indefinidos 193.946 contratos (48,79%)

Se ha producido la ampliación del tiempo de trabajo por ser fraudulenta en 31.517 contratos

Sanciones propuestas por materia

Relaciones laborales 16.631 infracciones que afectan a 234.169 trabajadores/as se proponen sanciones por 26.981.410€ además de 38.887 requerimientos

Prevención de riesgos laborales 20290 infracciones que afectan a 132.033 trabajadores/as se proponen sanciones por 51.279.286€ además de 114.779 requerimientos

Empleo y colocación 2.075 infracciones que afectan a 17.794 trabajadores/as se proponen sanciones por 2.208.662€ además de 5.482 requerimientos

Extranjería 3.541 infracciones que afectan a 3.541 trabajadores/as se proponen sanciones por 32.100.859€ además de 43 requerimientos

Seguridad social 45.605 infracciones que afectan a 120.923 trabajadores/as se proponen sanciones por 183.095.393€ además de 24.335 requerimientos

DATOS DE 2019 DISTRIBUCIÓN DE TIPOS DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE RELACIONES LABORALES

Número de actuaciones (infracciones en acta y requerimientos entre paréntesis)

Empresas de trabajo temporal – 582 (151 infracciones y 46 requerimientos)

Forma de contrato de trabajo- 964 (84 infracciones y 130 requerimientos)

Trabajo de menores – 1279 (32 infracciones y 38 requerimientos en los de entre 16 y 18 años, y 18 infracciones y 67 requerimientos en cuanto a los menores de 16 años)

Discriminación por razón de sexo – 1615 (53 infracciones y 120 requerimientos)

Convenios colectivos – 1781 (832 infracciones y 486 requerimientos)

Derecho a la intimidad y a la dignidad – 2614 (131 infracciones y 1951 requerimientos)

Clasificación profesional – 2811



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (CGT)
Secretariado Permanente del Comité Confederal
Sagunto, 15 - 1º, 28010-Madrid
Telef.: (91) 447 05 72 - Fax: (91) 445 31 32
spcc.cgt@cgt.org.es - cgt.org.es

Suspensión contrato de trabajo – 2887

Horas extraordinarias – 2883 (564 infracciones y 639 requerimientos)

Obligaciones formales y documentales – 3282

Derechos representación – 3712

Salarios, Recibos de salarios – 21195

Tiempo de trabajo – 23970

Transgresión normativa contrato de trabajo – 50679

Otras materias 28962

Cabe destacar que, en cuanto a los derechos de los representantes de los trabajadores se han realizado 3712 actuaciones, de las cuales se han levantado 379 actas de infracción y se han realizado 1593 requerimientos

El número de requerimientos, en algunas cuestiones verdaderamente delicadas, así con el bajo número de actuaciones y sanciones es muy preocupante.

DATOS DE 2018. Actuaciones en materia de seguridad social.

En cuanto a las actuaciones en materia de Seguridad Social, el número de actuaciones efectuadas ha sido de 513.757, de las que se han levantado 45.605 actas de infracción con más de 183 millones en sanciones propuestas. Se han producido 90.872 altas en Seguridad Social por acción inspectora.

En cuanto a las actuaciones realizadas en esta materia el 61,71% se han destinado a inscripción, afiliación y altas, un 21,72% para cotizaciones a la Seguridad social. Por otra parte un 3,49% (contratos bonificados), un 3,52 (prestaciones: infracciones de empresas y pago), un 2,84% (prestaciones: infracciones de trabajadores), un 0,03% (Mutuas y protección de contingencias profesionales)

El sector económico más afectado, con casi un 25% de las actuaciones realizadas, ha sido el de la hostelería, seguido por un 18,38% en comercio y un 13,27% por la construcción.

2018 ha sido un año record en lo que a empleo sumergido se refiere, ya que mientras en 2017 fueron 68 mil las altas en seguridad social (de oficio o inducidas) en 2018 se llegó a más de 90 mil.

DATOS DE 2019. Actuaciones en materia de seguridad social.

En cuanto a las actuaciones en materia de Seguridad Social, el número de actuaciones efectuadas ha sido de 503.326, de las que se han levantado



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (CGT)
Secretariado Permanente del Comité Confederal
Sagunto, 15 - 1º, 28010-Madrid
Telef.: (91) 447 05 72 - Fax: (91) 445 31 32
spcc.cgt@cgt.org.es - cgt.org.es

40.775 actas de infracción con más de 153 millones en sanciones propuestas. Se han producido 94.905 altas en Seguridad Social por acción inspectora.

Es decir, menos actuaciones, menos actas de infracción y más altas en la seguridad social por la acción inspectora.

En cuanto a las actuaciones realizadas en esta materia el 65,13% se han destinado a inscripción, afiliación y altas, un 20,54% para cotizaciones a la Seguridad social. Por otra parte un 1,2% (contratos bonificados), un 3,49 (prestaciones: infracciones de empresas y pago), un 2,66% (prestaciones: infracciones de trabajadores), un 0,05% (Mutuas y protección de contingencias profesionales)

El sector económico más afectado, con casi un 25% de las actuaciones realizadas, ha sido el de la hostelería, seguido por un 17,89% en comercio y un 13,44% por la construcción.

2019 ha sido un año record en lo que a empleo sumergido se refiere, ya que mientras en 2017 fueron 68 mil las altas en seguridad social (de oficio o inducidas) en 2018 se llegó a más de 90 mil y en 2019 han sido 95 mil.

DATOS 2018. ACTUACIONES EN MATERIA DE EMPLEO Y EXTRANJERÍA

En cuanto a materia de empleo y extranjería, el número total de actuaciones realizadas durante 2018 ha sido de 28.354, de las que 13.134 han sido dedicadas a empleo y colocación, y 15.220 a extranjería. En el primer apartado se han emitido 2075 actas de infracción, mientras que en el segundo se han emitido 3541 con un importe en sanciones que supera los 32 millones de euros.

Por Comunidades autónomas, el número de actuaciones más relevante es para las comunidades de Andalucía (3845), Canarias (1474), Castilla y León (1614), Cataluña (5734), Extremadura (2379), Galicia (1483), Madrid (2158), País Vasco (2686) y Comunidad Valenciana (3383).

Por sectores, destacan la hostelería, la construcción y el comercio.

DATOS 2019. ACTUACIONES EN MATERIA DE EMPLEO Y EXTRANJERÍA

En cuanto a materia de empleo y extranjería, el número total de actuaciones realizadas durante 2019 ha sido de 28.157, de las que 12.363 han sido dedicadas a empleo y colocación, y 15.794 a extranjería. En el primer apartado se han emitido 1691 actas de infracción, mientras que en el segundo se han emitido 4948 con un importe en sanciones que supera los 49 millones de euros.

Hay un incremento importante, por tanto, en cuanto a la recaudación. Si bien desciende el número total de actuaciones en esta materia, se incrementa el de las dedicadas a extranjería.



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (CGT)
Secretariado Permanente del Comité Confederal
Sagunto, 15 - 1º, 28010-Madrid
Telef.: (91) 447 05 72 - Fax: (91) 445 31 32
spcc.cgt@cgt.org.es - cgt.org.es

Por Comunidades autónomas, el número de actuaciones más relevante es para las comunidades de Andalucía (3035), Canarias (1572), Castilla y León (1903), Cataluña (6406), Extremadura (2091), Galicia (1440), Madrid (2259), País Vasco (2570) y Comunidad Valenciana (2963).

Por sectores, destacan la hostelería, la construcción y el comercio. En Agricultura, Ganadería y Pesca se han levantado únicamente 30 infracciones recogidas en actas.

DATOS 2018. ACTUACIONES EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

En el capítulo de prevención de riesgos laborales el número total de actuaciones ha sido de 311.234, dando lugar a más de 51 millones en sanciones propuestas.

Destaca, por materias, que la mayoría de las sanciones se han propuesto para las siguientes:

Condiciones de seguridad en lugares de trabajo (20,27%)

Formación e información a trabajadores (8,07%)

Evaluación de riesgos (7,26%)

Vigilancia de la salud (6,39%)

Sin embargo, en cuanto a obligaciones con trabajadores de ETT tan sólo suponen el 0,06% de las actuaciones realizadas.

DATOS 2019. ACTUACIONES EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

En el capítulo de prevención de riesgos laborales el número total de actuaciones ha sido de 357.035, dando lugar a más de 62 millones en sanciones propuestas.

Destaca, por materias, que la mayoría de las sanciones se han propuesto para las siguientes:

Condiciones de seguridad en lugares de trabajo (21,25%)

Formación e información a trabajadores (8,39%)

Evaluación de riesgos (6,74%)

Vigilancia de la salud (6,80%)

En cuanto a obligaciones con trabajadores de ETT, tal y como vimos en 2018, el porcentaje de actuaciones era tan sólo del 0,06% de las actuaciones



realizadas. Sin embargo, en 2019, dicho dato ya no viene ni siquiera disgregado.

Si analizamos el número de técnicos habilitados que han desarrollado su actividad inspectora durante 2019 (entre paréntesis viene el incremento o descenso respecto al ejercicio anterior) en las distintas Comunidades Autónomas comprobaremos que los recursos, en muchos casos, son más que insuficientes. La función de dichos técnicos habilitados es ejercer diversas funciones comprobatorias de las condiciones de seguridad y salud en los centros de trabajo.

Andalucía	27 técnicos habilitados (+7)
Aragón	12 técnicos habilitados (-1)
Asturias	0 técnicos habilitados (igual)
Illes Balears	4 técnicos habilitados (-4)
Castilla La Mancha	14 técnicos habilitados (+1)
Castilla León	26 técnicos habilitados (+15)
Cataluña	31 técnicos habilitados (igual)
Canarias	0 técnicos habilitados (igual)
Cantabria	0 técnicos habilitados (igual)
Extremadura	16 técnicos habilitados (-1)
Galicia	12 técnicos habilitados (+6)
La Rioja	10 técnicos habilitados (-1)
Madrid	12 técnicos habilitados (igual)
Murcia	11 técnicos habilitados (+1)
Navarra	3 técnicos habilitados (igual)
País Vasco	0 técnicos habilitados (igual)
Comunidad Valenciana	38 técnicos habilitados (+9)

CONCLUSIONES GENERALES DEL INFORME

Vemos que la inspección ha incrementado sus medios, sobre todo en relación a inspectores y subinspectores, y en cuanto a técnicos habilitados se



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (CGT)
Secretariado Permanente del Comité Confederal

Sagunto, 15 - 1º, 28010-Madrid
Telef.: (91) 447 05 72 - Fax: (91) 445 31 32
spcc.cgt@cgt.org.es - cgt.org.es

mantienen las cifras negativas que había anteriormente, si bien en algunas CCAA hay un incremento y en otras un descenso de medios humanos.

Se han producido más denuncias, más actuaciones, hay más trabajadores dados de alta y, sin embargo, se ha producido una recaudación menor. Esto se debe a un incremento de más del 22% en relación al número de requerimientos por parte de los inspectores de trabajo, que sancionan $\frac{1}{4}$ menos que en el año anterior. Dato a tener en cuenta y que pudiera tener una clara intencionalidad política.

Hay determinadas áreas, muy delicadas, donde la intervención es muy menor, en algunos casos casi inexistentes. Sobre todo en lo relacionado con la contratación por ETT, la dignidad de las personas, la igualdad efectiva y el trabajo de menores o de personas migrantes en el campo de la agricultura y la pesca. En materia de prevención de riesgos laborales ocurre lo mismo en cuanto al personal contratado por medio de ETT, que ya ni siquiera aparece disgregado en la tabla anual.

